LISTA DE CHEQUEO - INFORME MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Contratista	PROBINTEC S.A.S				
Supervisor	INGENIERO HERNÁN DARÍO LÓPEZ PÁEZ				
Número de contrato/vigencia	CO1.PCCNTR.8168931				
Informe N°	7	Periodo del informe	3/4/2026	Hasta el	2/5/2026

CONTENIDO	**Contiene**	**No contiene**	**Observaciones**	**Folio**
1. Aspectos Generales Del Proyecto	SI		CUMPLE	19
2. Aspectos Generales Del Contrato De La Interventoría			CUMPLE	21
Obligaciones específicas del contrato	SI		CUMPLE	21
Informes semanales	SI		CUMPLE	26
Personal Aprobado	SI		CUMPLE	282
Verificación de licencias y permisos vigentes	N.A.		CUMPLE	29
Pólizas actualizadas con modificaciones	SI		CUMPLE	29
Cumplimiento articulo 3 del decreto 332 del 2020	SI		CUMPLE	286
Directiva distrital N° 1 de 2011	SI		CUMPLE	287
Incumplimientos o apremios del contrato vigilado	SI		CUMPLE	33
Verificacion de la matriz de riesgos	SI		CUMPLE	295
Descripción de actividades desarrolladas en el periodo	SI		CUMPLE	33
Actas de comité generadas en el desarrollo del contrato	SI		CUMPLE	41
Relación de correspondencia (entrada, salida e interna)	SI		CUMPLE	41
Bitácora	SI		CUMPLE	41
Reseña fotográfica del periodo por semana	SI		CUMPLE	42
Actividades no previstas del proyecto	SI		CUMPLE	42
Ponderación de elementos de calidad	SI		CUMPLE	43
Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato del interventor	SI		CUMPLE	44
Programación y control de obra	SI		CUMPLE	44
Aspectos Técnicos				
Control del plan de calidad y ensayos de material	SI		CUMPLE	46
Estado de Servicios públicos, trámites y licencias	N.A.		N.A.	
Pago Parafiscales	SI		CUMPLE	316
Verificación de la amortización del anticipo	N.A.		N.A.	
Estado financiero del contrato de obra	SI		CUMPLE	46
Aspectos Sociales	SI		CUMPLE	287
Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición)	SI		CUMPLE	322
Seguridad y salud en el trabajo -	SI		CUMPLE	268
Tabla de control de personal reportando el movimiento del personal en cada pe	SI		CUMPLE	281
Cuadro consolidado de profesionales y trabajadores, y pago de salarios: cuadro	SI		CUMPLE	301
Escaner de Planillas de pagos al SGSS de todo el personal que laboró o labora co	SI		CUMPLE	316
Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas por la Inte	SI		CUMPLE	288
Verificación de buen uso de los elementos de Protección personal en obra y la g	SI		CUMPLE	295
CD con todos los soportes requeridos.	SI		CUMPLE	
Certificación en la que conste que lo cotizado corresponde al valor de lo contratado y reportado en las planillas de pago de la Seguridad Social de todo el personal ofertado en la Propuesta.	SI		CUMPLE	320
Certificación de la Interventoría de revalidación de la información de cantidades de Obra y actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Obra	SI		CUMPLE	
4. Conclusiones y recomendaciones				
5. Anexos				
6. Documentos Secop II				
Acta de inicio	SI		CUMPLE	
Garantías	SI		CUMPLE	
Designación del supervisor	SI		CUMPLE	
Informes mensuales	SI		CUMPLE	
Actas parciales	N.A.		N.A.	
Modificaciones	N.A.		N.A.	
Suspensión (si aplica)	N.A.		N.A.	
Prorroga a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de terminación	N.A.		N.A.	
Acta de entrega	N.A.		N.A.	
Reinicio a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de liquidación	N.A.		N.A.	

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931	**Aprobó**	**Revisó.**
Diana Moreno Perez		
PROBINTEC S.A.S	**ARQUITECTA ROCIO LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**	**INGENIERO HERNÁN DARÍO LÓPEZ PÁEZ**
NIT 829.001.061-1	Director de Interventoría	Apoyo a la Supervisión.
Interventoría		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155350

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07
PERIODO DEL INFORME DEL 03 DE ABRIL DE 2026 AL 02 DE MAYO DE 2026

Arq. Rocio Lorena Rodríguez Rodríguez
Directora de Interventoría

Ing. Luis Emiro Blanco Moreno
Apoyo a la supervisión del contrato de interventoría

Ing. Carlos Mauricio Montenegro Bautista
Residente de interventoría

Arq. Paula Andrea Martínez Morales
Residente de interventoría

Katerin Carolina Núñez Osorio
Profesional SST

Ing. Christian Felipe Rodriguez Beltrán
Esp. Ambiental

Ing. Diego Fernando Olarte Ortiz
Esp. Estructural

Ing. German Nivia Quintero
Esp. En redes Eléctricas, telefónicas, voz y Datos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155350

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 07
PERIODO DEL INFORME DEL 03 DE ABRIL DE 2026 AL 02 DE MAYO DE 2026

Arq. Rocio Lorena Rodríguez Rodríguez
Directora de Interventoría

Ing. Luis Emiro Blanco Moreno
Apoyo a la supervisión del contrato de interventoría

Ing. Carlos Mauricio Montenegro Bautista
Residente de interventoría

Arq. Paula Andrea Martínez Morales
Residente de interventoría

Katerin Carolina Núñez Osorio
Profesional SST

Ing. Christian Felipe Rodriguez Beltrán
Esp. Ambiental

Ing. Diego Fernando Olarte Ortiz
Esp. Estructural

Ing. German Nivia Quintero
Esp. En redes Eléctricas, telefónicas, voz y Datos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155097

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 007

Periodo del informe
DEL 03 DE ABRIL DE 2026 AL 02 DE MAYO DE 2026

Barrancabermeja - número de contacto: 3161147965 –
Correo electrónico: probintecsas@gmail.com / lote6probintec@gmail.com

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL 5

1. Introducción 5

2. Objetivos 5

3. Delimitación del Área de Influencia Directa 6

..... 8

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 16

1.1. Información general del contrato de obra 16

1.2. Información general del contratista de obra 17

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA 18

1.1 Obligaciones específicas del contrato 18

1.2 Informes semanales 23

1.3 Personal aprobado 23

- Personal interventoría: PROBINTEC 23
- Personal contratista: Consorcio Educativo 25 24
- Personal retirado: 26

1.4 Verificación de licencias y permisos vigentes 26

1.5 Pólizas actualizadas con modificaciones 26

1.6 Cumplimiento artículo 3 del decreto 332 del 2020, El cual establece los porcentajes mínimos obligatorios de vinculación de mujeres en la ejecución de contratos distritales. 30

1.7 Democratización de las oportunidades económicas en el distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad 30

1.8 Incumplimientos o apremios del contrato 30

1.9 Verificación de la matriz de riesgos 30

1.10 Descripción de actividades desarrolladas en el periodo 30

1.11 Actas de comité generadas en el desarrollo del contrato 38

1.12 Relación de correspondencia (Entrada, Salida e Interna) 38

1.13 Bitácora 38
1.14 Reseña fotográfica del periodo por semana 39
1.15 Actividades NO PREVISTAS del proyecto 39
1.16 Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato de interventoría 41
Programación y control de obra 41
ASPECTOS TECNICOS 43
1.1 Control de plan de calidad y ensayos de material 43
1.2 Estado de servicios públicos, tramites y licencias 43
1.3 Pagos parafiscales 43
1.4 Verificación de la amortización del anticipo 43
1.5 Estado financiero del contrato de obra 43
1.6 Aspectos sociales 44
1.7 Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición) 44
1.8 Seguridad y salud en el trabajo 44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45
1.1 Conclusiones 45
ANEXOS 45
1.1 Porcentaje de participación de los profesionales ofertados 46
1.2 Informes semanales 46
1.3 Vinculación de mujeres 46
1.4 Matriz de riesgos 46
1.5 Actas de comités 46
1.6 Relación de correspondencia 46
1.7 Bitácora 46
1.8 Programación de obra 46
1.9 Actas de comités 46
1.10 Pago de parafiscales 46

1.11 Aspectos ambientales 46

1.12 Seguridad y salud en el trabajo 46

DOCUMENTACION SECOP II 46

1.13 Acta de inicio 46

1.14 Garantías 46

1.15 Designación del supervisor 46

1.16 Informes mensuales 47

1.17 Actas parciales 47

1.18 Modificaciones 47

1.19 Suspensión (Si aplica) 47

1.20 Prorroga a la suspensión 47

1.21 Acta de terminación 47

1.22 Acta de entrega 48

1.23 Reinicio a la suspensión 48

1.24 Acta de liquidación 48

PROFESIONALES PARTICIPES DEL PROYECTO OFERTADOS 48

1.1 Porcentaje de participación de los profesionales ofertados 48

1.2 Firmas de todos los profesionales participes del proyecto ofertado **¡Error! Marcador no definido.**

INFORMACION GENERAL

1. Introducción

El presente Informe de Interventoría **No. 7** tiene como finalidad documentar, evaluar y verificar las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo comprendido entre el **03 de abril y el 02 de mayo de 2026**, en el marco del contrato de obra cuya ejecución se extiende hasta el 02 de mayo de 2026. Este informe consolida los resultados del proceso de interventoría integral realizado durante el mes reportado, abarcando la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría y el contrato de obra.

Durante este periodo de seguimiento, se efectuó la verificación de las actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y ejecución de obras menores, contrastando lo ejecutado frente a lo programado en el cronograma general, con el propósito de establecer el avance físico real del proyecto y detectar posibles retrasos, desviaciones o situaciones que requieran ajustes o acciones correctivas. Asimismo, se supervisó el cumplimiento de los estándares de calidad aplicables a los procesos constructivos, materiales y procedimientos empleados, mediante inspecciones de campo, registro fotográfico y revisiones técnicas.

De igual manera, el informe incluye la evaluación del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando la documentación soporte, las afiliaciones, permisos de trabajo y medidas preventivas aplicadas durante el periodo. En materia ambiental, se revisó la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), garantizando que las actividades se desarrollaran bajo los lineamientos de mitigación, prevención y manejo exigidos.

Finalmente, este documento consolida las actuaciones administrativas realizadas entre el **03 de abril y el 02 de mayo de 2026**, tales como visitas técnicas, requerimientos, comités de obra, actas, observaciones y recomendaciones emitidas. También identifica los riesgos, novedades y situaciones críticas que puedan afectar la ejecución, proponiendo acciones de mejora orientadas a asegurar el adecuado desarrollo del proyecto y la continuidad en la prestación del servicio educativo. En conjunto, este informe proporciona a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito una visión integral, verificable y actualizada del estado del contrato durante el primer mes de ejecución.

2. Objetivos

I. Documentar y evaluar las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 03 de abril de 2026 y el 02 de mayo de 2026, en el marco del contrato cuyo plazo de ejecución va del 03 de octubre de 2025 al 02 de mayo de 2026, verificando su correspondencia con las obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y obras menores previstas contractualmente.

II. Verificar el cumplimiento técnico, administrativo, ambiental y de SST de las actividades desarrolladas en el periodo reportado, garantizando que estas se ajusten a los lineamientos establecidos en el contrato de interventoría integral y en el contrato de obra objeto de supervisión.

III. Realizar seguimiento al avance físico del proyecto, comparando lo ejecutado en el periodo (03 de abril al 02 de mayo de 2026) frente a lo programado en el cronograma general del contrato (03 de octubre de 2025 – 02 de mayo de 2026), identificando retrasos, avances y causas asociadas.

IV. Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad en los procesos constructivos, materiales y actividades ejecutadas, mediante inspecciones en campo, registros fotográficos y verificaciones técnicas que permitan garantizar la correcta ejecución de las obras previstas.

V. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando documentación, afiliaciones, permisos y medidas de prevención implementadas durante el periodo del informe.

VI. Hacer seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, verificando la adecuada implementación del PMA, del PGRCD y del PMT durante el mes evaluado, así como el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y manejo ambiental aplicables a las obras de adecuación y mantenimiento.

VII. Registrar y consolidar las actuaciones administrativas del periodo, incluyendo comités de obra, visitas técnicas, requerimientos, actas, aprobaciones, observaciones y recomendaciones surgidas entre el 03 de abril y el 02 de mayo de 2026.

VIII. Identificar riesgos, novedades y situaciones críticas que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas o la operación de las sedes educativas, proponiendo acciones de mejora o medidas correctivas acordes con el avance general del contrato.

IX. Generar un informe integral y verificable, que permita a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito conocer el estado real del proyecto dentro del periodo señalado, así como su contribución al cumplimiento del objetivo contractual de garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física educativa.

3. Delimitación del Área de Influencia Directa

El área de influencia directa del proyecto corresponde a las instituciones educativas intervenidas dentro del Lote No. 6, todas ubicadas en la Localidad de Engativá, en el noroccidente de Bogotá D.C. A continuación, se presenta la localización geográfica de cada una de las sedes objeto de interventoría, junto con su identificación y dirección.

Institución Educativa Distrital Colegio Rodolfo Llinas - Sede B

La Institución Educativa Distrital Colegio Rodolfo Llinas - Sede B, se encuentra ubicado en la Calle 87 No. 102-55 localidad de Engativá, ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José

Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 1 – Localización IED Distrital Rodolfo Llinas – SEDE B, Fuente Google Earth

Institución Educativa Distrital Colegio Simón Bolívar – Sede A

La Institución Educativa Distrital Colegio Simón Bolívar– Sede A, se encuentra ubicada en la Carrera 92 No. 87A – 60 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 2 – Localización IED Simón Bolívar – Sede A Fuente Google Earth.

Institución Educativa Distrital Colegio Magdalena Ortega – Sede A

La Institución Educativa Distrital Colegio Magdalena Ortega – Sede A, se encuentra ubicado en la Carrera 69B No. 78A - 36 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

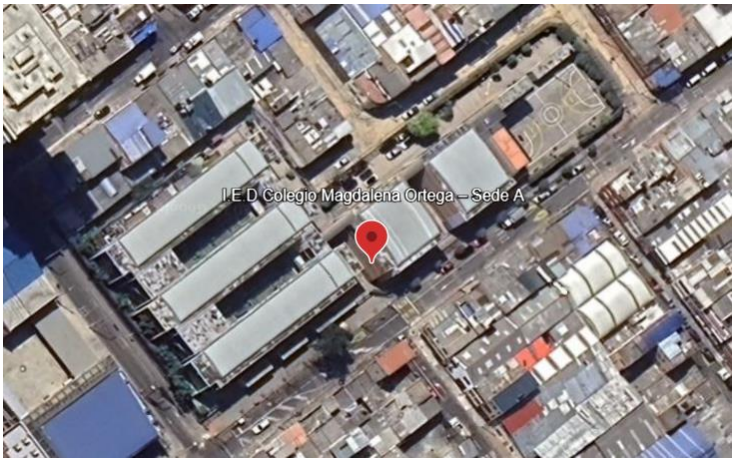


Imagen 3 – Localización IED Magdalena Ortega – Sede A, Fuente Google Earth

Institución Educativa Distrital Colegio Jorge Gaitán Cortés – Sede B

La Institución Educativa Distrital Colegio Jorge Gaitán Cortés – Sede B La Española, se encuentra ubicado en la Carrera 84 No. 83 - 71 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

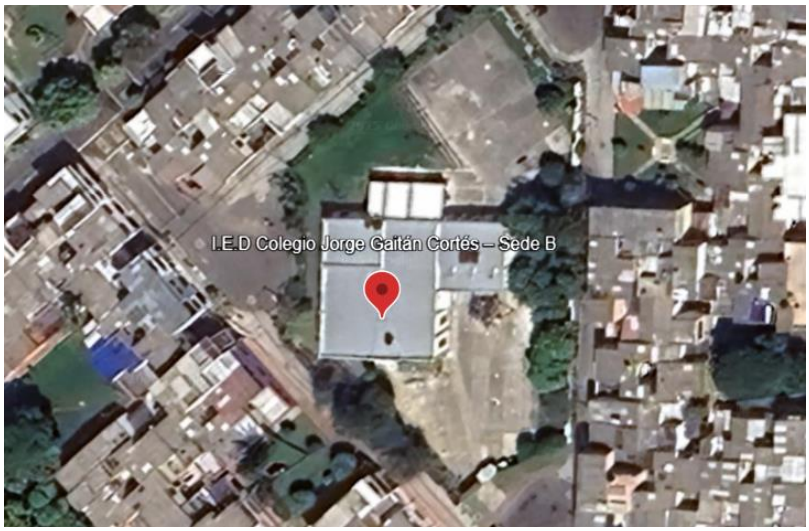


Imagen 4 – Localización Jorge Gaitán Cortés – Sede B, Fuente Google Earth.

Institución Educativa Distrital Colegio Tabora – Sede A

La Institución Educativa Distrital Colegio Tabora – Sede A, se encuentra ubicada en la Carrera 77B No. 74A - 02 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

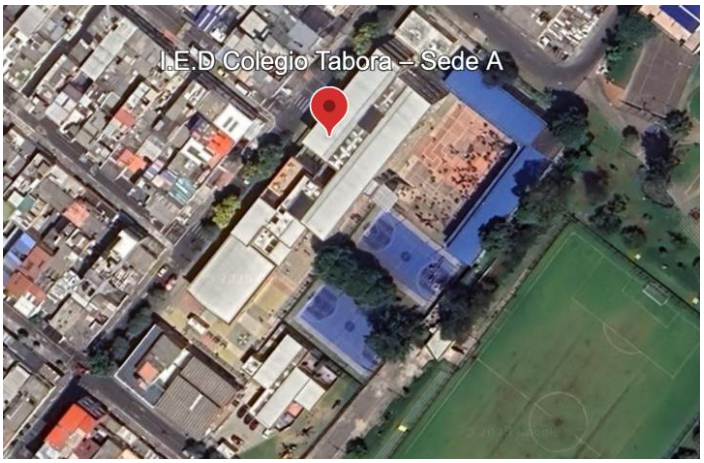


Imagen 5 – Localización IED Tabora– Sede A, Fuente Google Earth

Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede A

La Institución Técnica Industrial Francisco José de Caldas – Sede A, se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 63 No. 68 - 82 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

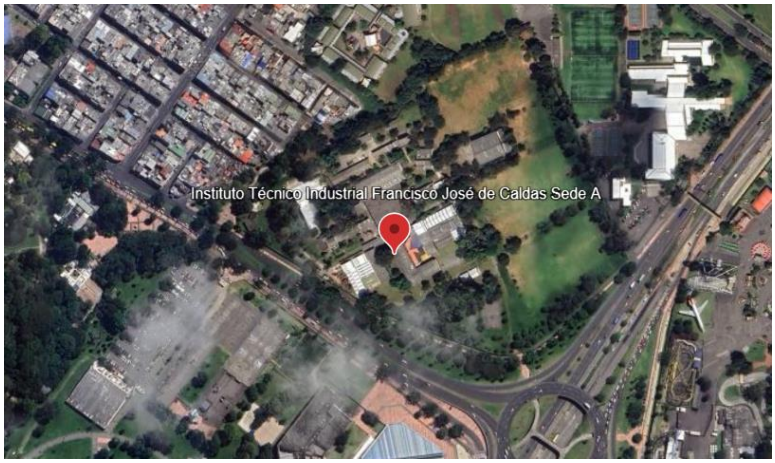


Imagen 6 – Localización ITI Francisco José de Caldas – Sede A, Google Earth.

Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede C

La Institución Técnica Industrial Francisco José de Caldas – Sede C – Clemencia de Caicedo, se encuentra ubicado en la Calle 68A No. 68D - 51 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 7 – Localización ITI Francisco José de Caldas – Sede C, Google Earth.

Antonio Villavicencio – Sede B.

El Colegio Antonio Villavicencio – Sede B, se encuentra ubicado en Carrera 113c # 63f – 18 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

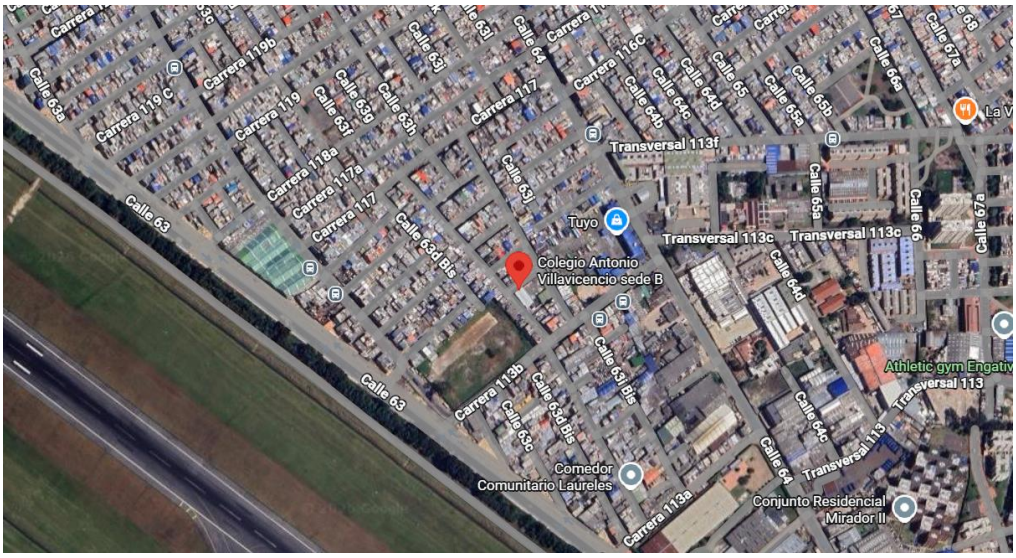


Imagen 8 – Localización Colegio Antonio Villavicencio – Sede B, Fuente Google Maps.

Abel Rodriguez Cespedes – Sede A.

El Colegio Abel Rodriguez Cespedes – Sede A, se encuentra ubicado en Calle 72 con Carrera 112f localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 9 – Localización Colegio Abel Rodriguez Cespedes – Sede A, Fuente Google Maps.

Emergencias:

Dirección Local de Engativa (DILE)

La Dirección Local de Engativa (DILE), se encuentra ubicado en la Carrera 78a #76-10 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

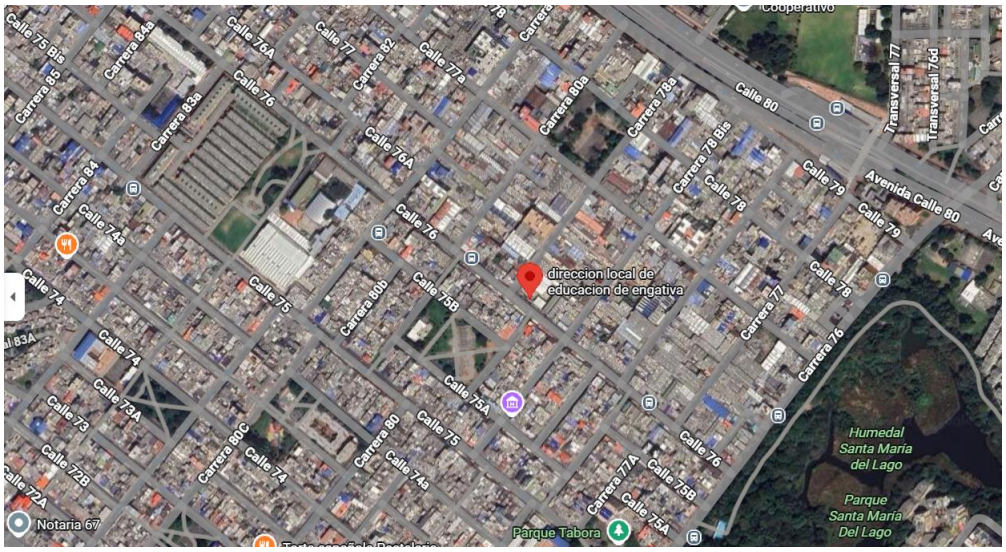


Imagen 10 – Localización Dirección Local de Engativa, Fuente Google Maps.

La Palestina – Sede B.

El Colegio La Palestina – Sede B, se encuentra ubicado en Transversal 77 #81b – 91 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

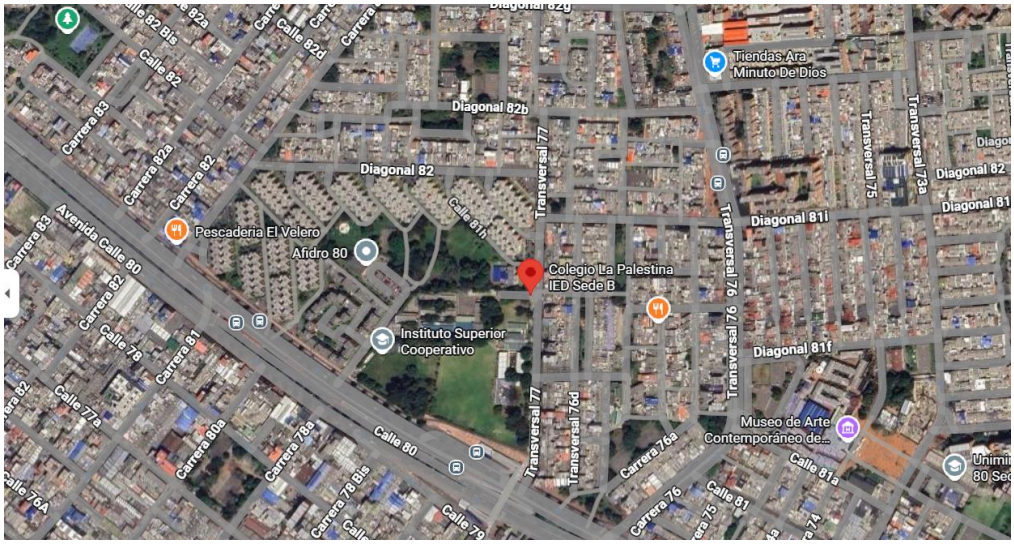


Imagen 11 – Localización Colegio La Palestina – Sede B, Fuente Google Maps.

Miguel Antonio Caro – Sede A.

El Colegio Miguel Antonio Caro – Sede A, se encuentra ubicado en Transversal 94 #81A – 29 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

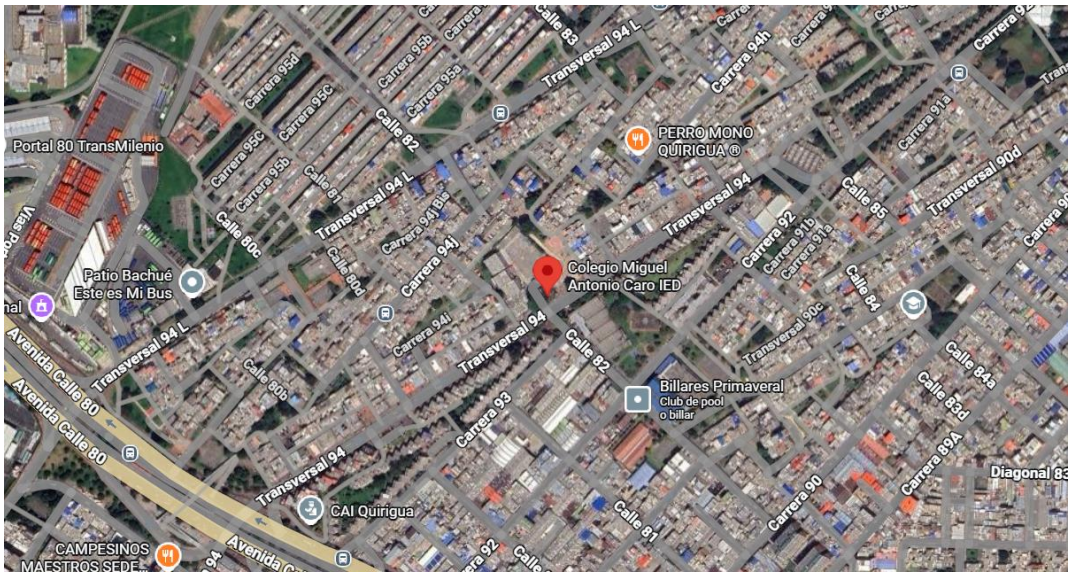


Imagen 12 – Localización Colegio Miguel Antonio Caro – Sede A, Fuente Google Maps.

Torquigua – Sede A.

El Colegio Torquigua – Sede A, se encuentra ubicado en Calle 64 #128 – 50 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 13 – Localización Colegio Torquigua – Sede A, Fuente Google Maps.

Luicila Rubio de Laverde.

El Colegio Luicila Rubio de Laverde, se encuentra ubicado en Diagonal 77b #129 - 70 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 14 – Localización Colegio Luicila Rubio de Laverde, Fuente Google Maps.

Juan del Corral – Sede A.

El Colegio Juan del Corral – Sede A, se encuentra ubicado en Carrera 69 #98 – 42 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.

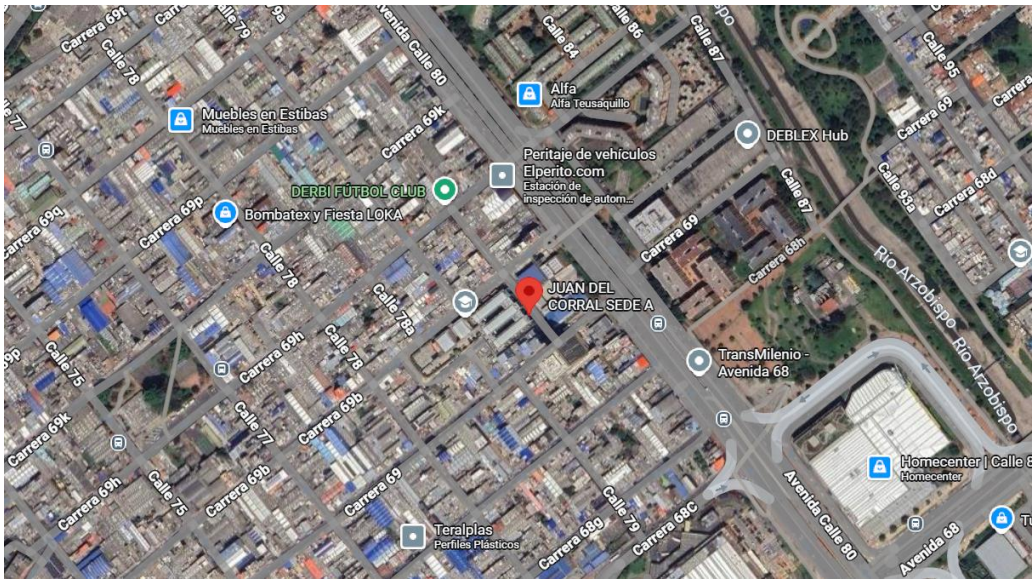


Imagen 15 – Localización Colegio Juan del Corral – Sede A, Fuente Google Maps.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Información general del contrato de obra

A continuación, se presenta la información contractual correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.8155350, cuyo objeto consiste en adelantar las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores orientadas a la atención de emergencias y necesidades físicas prioritarias, garantizando el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura educativa y administrativa. El valor inicial del contrato corresponde a $2.551.797.666 y su ejecución está a cargo del Consorcio Educativo 25, bajo la supervisión del ingeniero Hernán Darío López. La fecha de inicio establecida es el 03 de octubre de 2025 y su fecha de terminación el 02 de mayo de 2026. Durante el periodo reportado NO se registran suspensiones, por lo cual la Fecha de Suspensión No. 1 y la Fecha de Reinicio se mantienen como N/A.

LOTE 18 - CONSORCIO EDUCATIVO 25	
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155350

OBJETO:	Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.
VALOR INICIAL	$2.551.797.666
VALOR ADICIONAL No. 1	$645.761.648,00
VALOR ADICIONAL No. 2	$461.699.955,00
VALOR TOTAL	$3.659.259.269,00
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses
PLAZO ADICIONAL No. 1	Cuatro (04) meses
PLAZO TOTAL	Once (11) meses
FECHA DE INICIACIÓN	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA TENIENDO EN CUENTA LA PRÓRROGA	2/11/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A

1.2. Información general del contratista de obra

La información correspondiente al Lote 18 se presenta a continuación. El contratista responsable es el Consorcio Educativo 25, identificado con NIT 901.973.696-9, vinculado mediante el contrato CO1.PCCNTR.8155350.
El representante legal del consorcio es Alejandra Baquero Aguilar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.918.202, y el correo oficial de contacto es consorcioeducativo25@gmail.com.

LOTE 18 - CONSORCIO EDUCATIVO 25	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 25
NIT	901.973.696-9
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8155350
REPRESENTANTE LEGAL	Dayanna Alejandra Baquero Aguilar
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.121.918.202
CORREO	consorcioeducativo25@gmail.com

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA

La interventoría del proyecto está a cargo de PROBINTEC S.A.S., identificada con NIT 829.001.061-1, mediante el contrato CO1.PCCNTR.8168931.
La representante legal de la entidad es Diana Esperanza Moreno Florez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.244.957.
Esta información corresponde al contrato que regula la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y de SST del Lote objeto de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	PROBINTEC S.A.S.
NIT	829.001.061-1
No. Contrato	CO1.PCCNTR.8168931
Representante Legal	Diana Esperanza Moreno Florez
Cedula Representante Legal	1.096.244.957
Objeto del Contrato de Interventoría	Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote No. 6.

1.1 Obligaciones específicas del contrato

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NSR10 frente a los apartados que corresponde en el marco de las intervenciones locativas.

2. Conocer y aplicar las disposiciones del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED, ubicado en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PW_ Manual_Integrado_Contratacion_SED_v1.PDF.

3. Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que le sean requeridos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con ocasión al seguimiento del contrato principal, consistentes en informes, revisiones, verificaciones y/o resultados obtenidos en el desarrollo del contrato (laboratorios, pruebas, ensayos, etc) cuando así se requiera, atendiendo y dando respuesta de fondo a los requerimientos y

recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través de la supervisión o quien este designe, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

4. Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones contenidas en el Contrato de obra, así como en los documentos previos y normas aplicables que hacen parte integral del mismo.

5. Revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.

6. Presentar los informes respecto de la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, en el momento en que sea requerido por el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos o quien este designe.

7. Aprobar y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo de campo durante la ejecución del contrato de obra, el cual deberá incluir como mínimo: La descripción de la forma como pretende acometer los trabajos de manera simultánea en las sedes que le sean asignadas en de cada lote o grupo, el organigrama propuesto para la ejecución de estos, el plan de calidad e indicadores de gestión del proyecto que deben ser presentados en el informe mensual de Interventoría.

8. Pagar oportunamente los honorarios o salarios según corresponda de su personal a cargo, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. El interventor debe garantizar que el personal se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL). Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Interventor e incluidos en el precio de su oferta económica.

9. Realizar el pago del impuesto del timbre durante los 10 días calendario siguientes a la expedición del Formato de Conceptos Varios hechos por la Secretaría de Educación del Distrito en virtud de lo establecido en el Decreto 175 de 2025 y en el artículo 519 del Estatuto Tributario.

10. Revisar y verificar que las garantías del contrato de obra cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por los documentos previos del proceso, observando su vigencia y condiciones para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato. Así mismo, la Interventoría deberá reportar el incumplimiento de estas disposiciones, con el fin de adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual pertinente.

11. Proyectar y suscribir las actas de inicio, reinicio, suspensión, entrega final o parcial, entre otras, del contrato de Interventoría y de obra.

12. Revisar, estudiar y solicitar al contratista de obra, reporte sobre las consultas a las Entidades competentes sobre la norma urbanística aplicable para el predio, así como las posibles afectaciones involucradas.

13. Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.

14. Emitir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, jurídicas y sociales en cuanto a calidad, presupuesto y programación durante todo el contrato de obra.

15. El Interventor tendrá la responsabilidad directa de garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.

16. Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de obra, informando oportuna y continuamente al Supervisor o a quien este designe, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de obra, su problemática y alternativas de solución, rindiendo informe por lo menos una vez al mes.

17. En caso de presentarse retrasos en el desarrollo del cronograma de actividades de las IED y/o sedes administrativas a cargo de los contratistas de obra, el interventor deberá solicitar al contratista la entrega de un plan de contingencia en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, el cual deberá ser aprobado por la interventoría en un plazo de un (1) día hábil. Si los atrasos en la ejecución de las actividades de obra persisten, el interventor deberá radicar ante la SED, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la ocurrencia del hecho, un informe con la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contra el contratista de obra.

18. Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de obra, durante su vigencia y en la etapa postcontractual en los plazos establecidos por la Entidad.

19. Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el correcto desempeño del contrato de Interventoría, durante la ejecución del contrato de tal manera que las sedes de obra activas simultáneas cuenten con el seguimiento adecuado.

20. Programar y presidir los comités técnicos de acuerdo con la agenda preestablecida y el orden del día programado, citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor o quien este designe y al personal de apoyo que se requiera, con el fin de llevar a cabo el control permanente del desempeño del contratista.

21. Presentar al supervisor o quien este designe, un resumen gráfico semanal del avance técnico, administrativo y financiero, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de obra comparado con la propuesta económica y el plazo contractual.

22. Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales, haciendo seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.

23. Efectuar vigilancia y control a la bitácora única de obra, donde se consignarán todas las Instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución de los proyectos.

24. Mantener un archivo organizado de la Interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas, el cual debe ser entregado al finalizar el contrato.

25. Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago, en caso tal el interventor está en la obligación de presentar a la SED un informe de las cantidades de obra ejecutada y aprobada por la interventoría para este periodo. Una vez aprobadas las actas parciales de obra, la Interventoría acompañará el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos.

26. Elaborar y presentar oportunamente las actas mensuales de pago parcial de Interventoría, conforme a la forma de pago establecida en el contrato, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago.

27. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor o quien este designe, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, mes a mes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe (mensual o de periodicidad mayor que no supere los 6 meses) que sustente los respectivos cobros.

28. Apoyar a la SED en la respuesta de reclamaciones, demandas y acciones surgidas por perjuicios causados a terceros por parte del contratista de obra, con ocasión del desarrollo del contrato, acompañando a la SED hasta finalizar los procesos o controversias, o hasta la caducidad de las acciones.

29. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y/o jurídico o el que corresponda y dar traslado a la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a la SED en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la obra en el plazo establecido para ello.

30. Brindar apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras, acompañando a la SED en la proyección de las respuestas que deban ser emitidas en el plazo establecido para ello.

31. Reportar a la SED, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de obra, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre
las medidas a tomar.

32. Revisar, corroborar y conceptuar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del contrato de manera completa y oportuna su procedencia.

33. Responder por el comportamiento del personal a su cargo en horas de trabajo en el sitio de la obra.

34. Vigilar y aprobar el protocolo y/o plan de manejo arqueológico que el contratista de obra implemente y ejecute en caso de que llegaren a encontrar en los sitios de trabajo o que se descubran durante la ejecución del contrato de obra, objetos, zonas o monumentos de interés arqueológico, histórico o turístico, para lo cual el interventor deberá presentar un informe detallado a la supervisión.

35. Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, de manera que no generen retrasos a las obras o ampliaciones en el plazo establecido.

36. Certificar mediante documento en el cual garantice que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerdan con el valor de la actividad o ítem propuesto por el contratista de obra en su oferta económica.

37. Realizar el acompañamiento y la respectiva verificación de las actas de vecindad presentadas por el contratista de obra, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán, las cuales deberán ser allegadas por el contratista de obra para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.

38. Utilizar el software que la SED requiera para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido del contratista de obra y la SED.

39. Evaluar, aprobar y/o rechazar motivadamente la solicitud que realice el contratista de obra sobre la inclusión de maquinaria y/o personal para labores nocturnas y días feriados. En caso de ser viable, el interventor deberá poner a disposición personal en obra para labores nocturnas y días feriados, previo a los permisos otorgados por las entidades pertinentes.

40. En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión o reinicio del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico con la recomendación al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del contrato, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación. Las solicitudes de modificación contractual y demás novedades contractuales deberán ser radicadas en la SED una vez se evidencie la necesidad y hasta mínimo 15 días hábiles antes de la finalización del contrato.

41. Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de obra se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.

42. Para la etapa de liquidación, el interventor deberá certificar que las cantidades ejecutadas en obra corresponden a las realmente ejecutadas, así como la idoneidad y los correctos procesos constructivos desarrollados en la obra.

43. Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de las obras,

b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.

44. En el caso de requerirse durante la ejecución del contrato la entrega de informes contables, el Interventor cuenta con un término de diez (10) días calendario para la entrega de estos, una vez realizado el requerimiento por la supervisión.

45. En el evento que se presente una modificación a los cronogramas de obra, por causas imputables al contratista, la interventoría deberá requerirlo para que presente en un término de tres (3) días hábiles un Plan de Contingencia detallado. El interventor deberá revisarlo y aprobarlo en un plazo de dos (2) días hábiles En el evento que se deban efectuar correcciones o ajustes, el contratista contará con un (1) día hábil para atender las observaciones.

46. El interventor, con el acompañamiento y supervisión integral de la SED, debe realizar un seguimiento diario al cronograma y a las actividades programadas, de acuerdo con las asignaciones efectuadas y el plazo previsto para la actividad de mejoramiento de la IED, el cual no podrá coincidir con el plazo total de ejecución contractual. Esto con el objetivo de planificar adecuadamente los insumos, materiales, equipos y mano de obra necesaria para el desarrollo de los trabajos.

1.2 Informes semanales

Los informes semanales incluidos dentro del periodo comprendido entre el **03 de abril de 2026 al 02 de mayo de 2026** se incluyen como anexos dentro del presente Informe.

Esto incluye:

- Informe Semanal N.026 del viernes 03 de abril de 2026 al domingo 05 de abril de 2026.
- Informe Semanal N.027 del lunes 06 de abril de 2026 al domingo 12 de abril de 2026.
- Informe Semanal N.028 del lunes 13 de abril de 2026 al domingo 19 de abril de 2026.
- Informe Semanal N.029 del lunes 20 de abril de 2026 al domingo 26 de abril de 2026.
- Informe Semanal N.030 del lunes 27 de abril de 2026 al sábado 02 de mayo de 2026.

1.3 Personal aprobado

- **Personal interventoría: PROBINTEC**

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Oscar Mauricio Vargas López	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	José Víctor Márquez Hoyos	Inspector Interventoría 5	100%
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%

- **Personal contratista: Consorcio Educativo 25**

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Diego Armando Rey Olarte	28232599	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	20/01/2026	$5.350.000	Director de Obra
Hugo Ferley López Páez	28232599	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	20/01/2026	$2.600.000	Residente de Obra
Erika Katherine Vega Ocampo	28232599	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	20/01/2026	$4.000.000	Profesional SST
Viviana Luengas Amaya	28232599	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	20/01/2026	$1.933.333	Técnico SST1
Karen Julieth Jaramillo Franco	28232599	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	20/01/2026	$2.400.000	Técnico SST 2

Brayan Leonardo Moreno Reyes	28232599	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	20/01/2026	$ 2.513.333	Inspector de Obra 1
Daniela Glindo Molano	9495972470	AFP-Noviembre Salud - Noviembre	20/01/2026	$4,880,000	Especialista Ambiental
Emely FaysulyTriana Álvarez	28232599	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	20/01/2026	$1.800.000	Inspector de obra 2
Dayanna Alejandra Baquero	28232599	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	20/01/2026	$1.423.500	Profesional Costos y Presupuestos

WNM NGENIEROS

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Helman Yesid Sierra	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$142.350	Auxiliar de Obra
Jonatan Michel Gómez Miranda	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$1.423.500	Oficial de Obra
José Agustín Sánchez Fuentes	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$1.423.500	Auxiliar de Obra
Edilberto Pérez Pacheco	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$1.423.500	Auxiliar de Obra
Juan David Bolívar Pacheco	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$1.423.500	Auxiliar de Obra
Willington Niño Melo	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$1.423.500	Contratista
Juan Manuel Gutiérrez Mendieta	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$1.423.500	Auxiliar de Obra
Yoan Esteban Quiroga Zabala	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$616.850	Auxiliar de Obra
Argemiro Daza Sánchez	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$1.423.500	Oficial ornamentador
Mauricio Bermúdez Romero	1077347016	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	16/12/2025	$1.423.500	Auxiliar de Obra
José René González Cardenas	1077347016	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	16/12/2025	$1.423.500	Oficial de Obra
Hernaldo Rojas Velandia	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$ 142.350	Oficial de construcción
Oscar Tibaduiza Ochoa	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$ 142.350	Oficial de construcción
José Eduardo Varga	1077819983	AFP-Diciembre Salud - Enero	06/01/2026	$ 142.350	Oficial de construcción
Anderson Fabian Rodríguez Mejia	ingreso	ingreso	ingreso	ingreso	Eléctrico
Fredy Oswaldo	ingreso	ingreso	ingreso	ingreso	Instalador

Diaz vega					
Juan Omar Diaz Corredor	ingreso	ingreso	ingreso	ingreso	Instalador
Jorge Brainer Buitrago Montenegro	ingreso	ingreso	ingreso	ingreso	Instalador

- **Personal retirado:**

Para el periodo comprendido entre el 03 de abril al 02 de mayo de 2026, no se registró personal retirado por parte de la interventoría ni del contratista.

1.4 Verificación de licencias y permisos vigentes

Con base en el alcance del presente contrato, cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan, a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la adecuada prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas",* se precisa que no se requiere de licencia de construcción en ninguna de sus modalidades, debido a que las actividades a ejecutar corresponden exclusivamente a obras menores.

1.5 Pólizas actualizadas con modificaciones

A continuación, se evidencia el historial de los amparos exigidos por la entidad contratante cumpliendo las garantías según lo exigido en el contrato de obra:

Pólizas iniciales del Contrato de Obra.

Pólizas de Cumplimiento expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 2				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
CV - 100054114	CUMPLIMIENTO	08/09/2025	10/12/2026	$510.359.536,00
	PRESTACIONES SOCIALES	08/09/2025	10/04/2029	$255.179.768,00
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	10/04/2026	10/04/2028	$510.359.536,00

Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 0				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
CV – 100015150	AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000,00
	PATRONAL	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000,00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000,00

Pólizas de Todo Riesgo expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 1				
No. PÓLIZAS	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CV – 10000111	DAÑOS MATERIALES	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESLIZAMIENTO	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	AMIT – HMACC	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	MANTENIMIENTO	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	RCE POR DAÑOS MATERIALES	08/09/2025	30/04/2026	$510.359.533,20
	RCE POR DAÑOS PERSONALES	08/09/2025	30/04/2026	$510.359.533,20
	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	08/09/2025	30/04/2026	$382.769.649,90

Pólizas actualizadas según Acta de Inicio.

Pólizas de Cumplimiento expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 4				
No. PÓLIZAS	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CV - 100054114	CUMPLIMIENTO	03/10/2025	03/01/2027	$510.359.536,00
	PRESTACIONES SOCIALES	03/10/2025	02/05/2029	$255.179.768,00
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	02/05/2026	02/05/2029	$510.359.536,00

Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 1				
No. PÓLIZAS	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CV – 100015150	AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00
	PATRONAL	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00

Pólizas de Todo Riesgo expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 4				
No. PÓLIZAS	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
	DAÑOS MATERIALES	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00

CV – 10000111	TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESLIZAMIENTO	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	AMIT – HMACC	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	MANTENIMIENTO	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	RCE POR DAÑOS MATERIALES	03/10/2025	03/07/2026	$510.359.533,20
	RCE POR DAÑOS PERSONALES	03/10/2025	03/07/2026	$510.359.533,20
	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	03/10/2025	03/07/2026	$382.769.649,90

Pólizas actualizadas según Adicional No. 001.

Pólizas de Cumplimiento expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 5				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
CV - 100054114	CUMPLIMIENTO	03/10/2025	03/01/2027	$639.511.862,80
	PRESTACIONES SOCIALES	03/10/2025	02/05/2029	$319.755.931,40
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	02/05/2026	02/05/2029	$639.511.862,80

Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 2				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
CV – 100015150	AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00
	PATRONAL	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00

Pólizas de Todo Riesgo expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 5				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
CV – 10000111	DAÑOS MATERIALES	03/10/2025	03/07/2026	$3.197.559.314,00
	TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	03/10/2025	03/07/2026	$3.197.559.314,00
	CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESLIZAMIENTO	03/10/2025	03/07/2026	$3.197.559.314,00

	AMIT – HMACC	03/10/2025	03/07/2026	$3.197.559.314,00
	MANTENIMIENTO	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	RCE POR DAÑOS MATERIALES	03/10/2025	03/07/2026	$510.359.533,20
	RCE POR DAÑOS PERSONALES	03/10/2025	03/07/2026	$510.359.533,20
	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	03/10/2025	03/07/2026	$382.769.649,90

A continuación, se evidencia el historial de los amparos exigidos por la entidad contratante cumpliendo las garantías según lo exigido en el contrato de interventoría:

Pólizas iniciales del Contrato de Interventoría:

Pólizas de Cumplimiento expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. – ANEXO No. 0				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
400-47-994000110040	CUMPLIMIENTO	03/09/2025	03/12/2026	$159.255.785,60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	03/09/2025	03/04/2029	$79.627.892,80
	CALIDAD DEL SERVICIO	03/04/2026	03/04/2031	$159.255.785,60

Pólizas actualizadas según Acta de Inicio:

Pólizas de Cumplimiento expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. – ANEXO No. 1				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
400-47-994000110040	CUMPLIMIENTO	19/09/2025	03/01/2027	$159.255.785,60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	19/09/2025	03/05/2029	$79.627.892,80
	CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2026	03/05/2031	$159.255.785,60

Pólizas actualizadas según Adicional No. 001:

Pólizas de Cumplimiento expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. – ANEXO No. 2				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
400-47-994000110040	CUMPLIMIENTO	03/10/2025	18/012027	$187.061.118,80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	03/10/2025	18/07/2029	$93.530.559,40
	CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2026	18/05/2031	$187.061.118,80

La Información se incluye como anexo dentro del presente Informe.

1.6 Cumplimiento artículo 3 del decreto 332 del 2020, El cual establece los porcentajes mínimos obligatorios de vinculación de mujeres en la ejecución de contratos distritales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, el cual indica los porcentajes mínimos obligatorios de vinculación de mujeres en la ejecución de contratos, se verifica que el contratista ha dado cumplimiento a dicha disposición normativa, garantizando la participación femenina conforme a los lineamientos exigidos. La interventoría realiza el seguimiento correspondiente con el fin de verificar el mantenimiento de los porcentajes establecidos durante la ejecución del contrato. Se anexa cuadro con la relación del personal.

1.7 Democratización de las oportunidades económicas en el distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad

En el marco de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, el contratista adelanta las gestiones necesarias para favorecer la inclusión de esta población, mientras que la interventoría realiza el seguimiento correspondiente a fin de verificar la aplicación de estas estrategias durante la ejecución contractual; a la fecha no se reporta labores ejecutadas por personas vulnerables, marginadas y/o excluidas.

1.8 Incumplimientos o apremios del contrato

Durante el período en ejecución, el ítem o aspecto objeto de análisis **no aplica**, dado que en dicho lapso no se efectuaron ni se ejecutaron actividades relacionadas con el tema a tratar, ni se presentaron hechos o situaciones que requirieran evaluación o registro al respecto.

1.9 Verificación de la matriz de riesgos

Se verifica que la matriz de riesgos del contrato se encuentra debidamente elaborada y actualizada, identificando los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, así como los controles, evaluación, las medidas de mitigación, responsables y mecanismos de seguimiento correspondientes. La matriz ha sido revisada por la interventoría y se ajusta a las condiciones actuales del contrato, sin evidenciarse observaciones relevantes a la fecha. La matriz de riesgo correspondiente se anexa al presente informe para su consulta y verificación.

1.10 Descripción de actividades desarrolladas en el periodo

I.E.D. Colegio Rodolfo Llinás - Sede B

Durante el periodo reportado, y de acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo técnico del proyecto, el contratista adelantó las siguientes actividades en el frente de obra:

Shut de basuras: El contratista de obra realizó actividades de corrección de detalles y subsanaciones solicitadas por la interventoría, con el fin de hacer la entrega final de este espacio.

Cárcamo: El contratista de obra realizó actividades de corrección de detalles y subsanaciones solicitadas por la interventoría, con el fin de hacer la entrega final de este espacio.

Muro de Cerramiento perimetral: El contratista de obra realizó la instalación de la reja y aplicación de pintura para el cerramiento perimetral, adicional realizó actividades de corrección de detalles y subsanaciones solicitadas por la interventoría, con el fin de hacer la entrega final de este espacio.

En relación con el seguimiento a la calidad, la interventoría realizó revisiones continuas respecto a los parámetros definidos para el proyecto. Como resultado de estas verificaciones se evidencia que:

- Las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas del contrato.
- No se registran desviaciones, no conformidades ni reprocesos asociados a los procesos constructivos realizados durante el periodo.

El control de calidad se mantuvo conforme a los protocolos establecidos y fue verificado en los cortes semanales de obra.

La interventoría efectuó el seguimiento semanal a la programación presentada por el contratista, identificándose diferencias entre lo programado y lo ejecutado, así como ajustes asociados a las condiciones propias del frente de trabajo.

Durante el periodo reportado se realizó la entrega formal del frente de obra, con fecha del 30 de abril de 2026. La interventoría realizó observaciones en los acabados de la pintura del cerramiento perimetral y emboquillado de los salones 101, 102 y 103. Detalles que fueron atendidos en el tiempo exigido.

De manera conjunta entre contratista, interventoría y supervisión se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo los Comité de Obra N°15, N°16 y N°17, en los cuales se dejó registro de:
 - Observaciones técnicas y administrativas.
 - Recomendaciones y llamado a incrementar la mano de obra para cumplir el cronograma de ejecución.

I.E.D. Colegio Simón Bolívar - Sede A

El desarrollo del frente de obra se ha visto condicionado por diversos factores, entre los cuales se destacan los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los componentes ambientales. Estos elementos se encuentran directamente articulados con la ejecución de las actividades técnicas, las cuales dependen del cumplimiento de la programación establecida y abarcan generalidades que impactan de manera transversal el desarrollo integral del proyecto.

1. Actividades Técnicas

Durante el periodo evaluado se desarrolló un conjunto de actividades técnicas, entre las principales se destacan:

- Se realizaron actividades de aplicación de estuco en las áreas intervenidas.
- Se ejecutaron excavaciones para la conformación del cárcamo.
- Se realizaron actividades de alistado en el área destinada para el aula modular.
- Se dio inicio a los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas.
- Se ejecutó el inicio del ensamble del aula modular.
- Se realizaron actividades de ensamble del aula modular.

2. Programación de Obra

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 100% contra un 81.62% de avance ejecutado, con una diferencia del -18.38% el cual representa un atraso.

3. Aspectos Generales

- Durante el comité realizado en la Secretaría de Educación, se acordó que el tablero eléctrico quedará ubicado al interior del salón de la emisora.
- Dentro del período reportado se llevó a cabo el Comité de Obra No. 8, solicitado por la supervisión, con participación del supervisor del contrato, la interventoría y el contratista de obra, dejando constancia mediante acta de reunión.
- Durante el comité se trataron temas relacionados con los niveles del cárcamo, evaluándose la posibilidad de ejecutar dos inclinaciones y que el sistema trabaje a rebose.
- Se revisó el tema correspondiente a los ciclos parqueaderos contemplados dentro de la oferta del contratista, definiéndose que estos deberán ser ubicados en la sede Simón Bolívar, incluyendo la respectiva demarcación.
- Se realizó reunión entre supervisión, contratista e interventoría con el fin de conciliar el acta presentada correspondiente al período del mes en curso.
- El contratista informó que la instalación de la cubierta del aula modular fue programada para el día lunes 27 de abril.
- El ingeniero de apoyo a la supervisión indicó que la parte baja del aula modular será cubierta mediante malla microperforada y flanches, permitiendo condiciones adecuadas de ventilación.

I.E.D. Colegio Magdalena Ortega - Sede A

Durante el periodo evaluado se ejecutaron labores tales como:

Shut de basuras: Se realizó la instalación de canal, bajante, alistado de piso, baldosa en granito pulido, enchape en muros internos del shut, puertas tipo escotillas, cableado, tubería para cableado eléctrico y luminarias; todo esto para la conformación del shut de basuras.

La interventoría llevó a cabo controles continuos orientados a verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el contrato, realizando revisiones permanentes durante la ejecución de las actividades. Como resultado de este seguimiento, se evidenció que no se presentaron desviaciones, reprocesos ni no conformidades técnicas que afectaran el desarrollo programado de los trabajos. Todas las actividades revisadas fueron ejecutadas conforme a los parámetros de calidad definidos en las especificaciones técnicas, manteniendo coherencia con los lineamientos contractuales y garantizando la correcta aplicación de los procedimientos constructivos establecidos.

La interventoría efectuó el seguimiento semanal a la programación presentada por el contratista, identificándose diferencias entre lo programado y lo ejecutado, así como ajustes asociados a las condiciones propias del frente de trabajo.

Durante el periodo reportado se realizó la entrega formal del frente de obra, con fecha del 04 de mayo de 2026. La interventoría y el profesional de apoyo a la supervisión realizaron observaciones sobre detalles de acabado, adicional quedó como compromiso en el acta de entrega de espacios, instalar la malla de angeo en las puertas del shut, instalar el anti-roedores en las puertas del shut, instalar la reja del cerramiento perimetral del colegio y realizar las reparaciones en los pasos y descansos fisurados.

En materia administrativa, se avanzó en acciones de coordinación efectiva del proyecto, como:

- Realización de los Comités de Obra No.15, No.16 y No.17, con participación de Supervisión, Interventoría y Contratista.

I.E.D. Colegio Jorge Eliecer Gaitán - Sede B

El desarrollo del frente de obra se ha visto condicionado por diversos factores, entre los cuales se destacan los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los componentes ambientales. Estos elementos se encuentran directamente articulados con la ejecución de las actividades técnicas, las cuales dependen del cumplimiento de la programación establecida y abarcan generalidades que impactan de manera transversal el desarrollo integral del proyecto.

1. Actividades Técnicas

- Durante una de las semanas reportadas no se ejecutaron actividades en obra.
- Se realizó el cerramiento del shut.
- Se ejecutaron excavaciones para la conformación de cárcamos.
- Se realizó la demolición de placa de concreto en la zona baja de las gradas.
- Se efectuó la fundición de placa en concreto correspondiente al área del shut.
- Se realizó la estructuración del shut.
- Se ejecutaron excavaciones para instalación de tubería.
- Se realizó la instalación de la cubierta del shut.

2. Programación de Obra

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 100% contra un 72.47% de avance ejecutado, con una diferencia del -27-53% el cual representa un atraso.

4. Aspectos Generales

- Durante la reunión realizada en la Secretaría de Educación se revisó el tema correspondiente a las capas de pintura para la cancha de juegos, estableciéndose que estas serán ejecutadas mediante los ítems 7.1.10, 7.2.23 y un NP correspondiente a las demarcaciones.
- Se realizó comité entre supervisión, contratista e interventoría con el fin de conciliar el acta presentada correspondiente al período del mes en curso.
- El contratista se comprometió a realizar el suministro de materiales requeridos para el inicio y continuidad de las actividades de la sede.
- El ingeniero de apoyo a la supervisión solicitó que las gradas fueran entregadas con pintura y que el andén ubicado frente a estas tuviera acabado tipo escobiado.
- Para la acometida del shut, se solicitó la aplicación de pintura de señalización correspondiente a redes eléctricas y de agua.
- Se recomendó que el superboard instalado en el shut quedara dilatado, con el fin de evitar afectaciones por dilatación y contracción del material.
- Respecto al NP correspondiente al mantenimiento de la puerta, se indicó que dicha actividad únicamente se ejecutará una vez el NP sea aprobado.

I.E.D. Colegio Tabora - Sede A

Durante el periodo se adelantaron actividades constructivas tales como:

Zona de urbanismo: El contratista de obra realizó actividades de instalación de pasto kikuyo, helechos, reparación en adoquín de zonas afectadas por el minicargador y realizó jornada de aseo para la entrega formal del frente

Durante el periodo reportado se realizó la entrega formal del frente de obra, con fecha del 20 de abril de 2026. La interventoría y el profesional de apoyo a la supervisión realizaron observaciones sobre detalles de emboquillado en adoquines. Adicional la rectora de la institución realizó la sugerencia y recomendación sobre la instalación de gravilla en las zonas verdes e instalación de malla protectora para proteger los helechos.

Se llevaron a cabo una serie de comités y visitas técnicas que permitieron el seguimiento, verificación y desarrollo de diversos aspectos del proyecto; al igual que se realizó la presentación de documentación contractual para el avance financiero del proyecto. Estos espacios de coordinación facilitaron la revisión conjunta de avances, la identificación de necesidades operativas y la toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos, técnicos, ambientales y de seguridad del frente de obra

- Se solicitó al contratista incrementar la mano de obra para mitigar retrasos programados.
- Se realizaron los Comités de Obra No.15, No.16 y No.17, con participación de Supervisor, Interventoría y Contratista, levantándose las actas correspondientes.

I.E.D. Francisco José de Caldas - Sede A

Durante el periodo se adelantaron actividades constructivas tales como:

Baños de hombres y mujeres: El contratista de obra realizó actividades de instalación de cableado eléctrico con su respectiva tubería MT y luminarias, toma corrientes e interruptores, también realizó la instalación de orinales y sanitarios, la instalación de puertas y ventanas tipo persianas, aplicación de pintura para muros exteriores y aseo general para la respectiva entrega de dicho espacio.

Hall de circulación: El contratista de obra realizó actividades de desmonte de cubierta e instalación de estructura metálica para el soporte de la nueva cubierta, adicional inició la instalación de cubierta ecoroof en algunos tramos del hall de circulación.

La interventoría efectuó el seguimiento semanal a la programación presentada por el contratista, identificándose diferencias entre lo programado y lo ejecutado, así como ajustes asociados a las condiciones propias del frente de trabajo.

Durante el periodo reportado se evidenció un retraso en obra. Con un porcentaje programado acumulado del 100,00% vs un porcentaje ejecutado acumulado del 86,00%, cabe mencionar que se realizó el reajuste de los porcentajes en base a los balances y reprogramaciones presentados por el contratista de obra.

El avance del proyecto ha incluido aspectos generales y administrativos, así como la realización de comités y la presentación de documentación, todo ello llevado a cabo de común acuerdo entre el contratista y la interventoría, bajo la supervisión del supervisor.

- Se solicitaron acciones para optimizar recursos y cumplir el cronograma vigente.
- Comité de Obra No. 15, 16 y 17, con participación del Supervisor, la Interventoría y el Contratista. Se levantó acta correspondiente.

I.E.D. Francisco José de Caldas, sede C

Durante el periodo reportado se ejecutaron labores constructivas tales como:

Realizó la instalación de manto asfaltico en las cubiertas requeridas dentro del alcance del proyecto, adicional realizó las siguientes actividades en áreas específicas:

Sendero peatonal que va hacía el shut de basuras: Se realizó la instalación de tapa en concreto para caja de inspección de aguas residuales.

Shut de basuras: Se realizó la instalación de platinas con sus respectivos anclajes, se instaló estructura metálica, muros en superboard, puntos hidrosanitarios, cubierta en ecoroof, alistado de piso, enchape en granito pulido, media caña, enchape de muros internos, cielo raso en drywall y luminarias con sus respectivas acometidas y red eléctrica.

Aula de música: El contratista realizó actividades de instalación de guarda escoba y luminarias con su respectiva acometida y red eléctrica.

Jardín: Se realizó la excavación e instalación de bordillo en concreto A80, adicional se realizó la instalación de tierra negra y pasto kikuyo, con el fin de adecuar la zona del jardín requerido por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Durante el periodo reportado se evidenció un retraso en obra. Con un porcentaje programado acumulado del 100,00% vs un porcentaje ejecutado acumulado del 95,76%, cabe mencionar que se realizó el reajuste de los porcentajes en base a los balances y reprogramaciones presentados por el contratista de obra.

El avance del proyecto ha incluido aspectos generales y administrativos, así como la realización de comités y la presentación de documentación, todo ello llevado a cabo de común acuerdo entre el contratista y la interventoría, bajo la supervisión del supervisor.

- Se llevaron a cabo los comités de obra N°15, N°16 y N°17, con participación del supervisor, interventoría y contratista, levantando actas correspondientes.

- Se emitió llamado de atención al contratista para cumplir con los tiempos del cronograma y se solicitó aumento de mano de obra para recuperar retrasos.

Colegio Antonio Villavicencio – Sede B

Durante el periodo reportado se ejecutaron labores constructivas tales como:

Aulas: El contratista de obra realizó actividades de instalación de muros en superboard, aplicación de pintura, instalación de guarda escobar y wing plástico, esto con el fin de cumplir el requerimiento presentado por la SED.

Durante el periodo reportado se realizó la entrega formal del frente de obra, con fecha del 23 de abril de 2026. La interventoría y el profesional de apoyo a la supervisión realizaron observaciones sobre detalles de emboquillado en adoquines. Adicional la rectora de la institución realizó la sugerencia y recomendación sobre la instalación de gravilla en las zonas verdes e instalación de malla protectora para proteger los helechos.

El avance del proyecto ha incluido aspectos generales y administrativos, así como la realización de comités y la presentación de documentación, todo ello llevado a cabo de común acuerdo entre el contratista y la interventoría, bajo la supervisión del supervisor.

- Se llevaron a cabo los comités de obra N°15, N°16 y N°17, con participación del supervisor, interventoría y contratista, levantando actas correspondientes.

Colegio Abel Rodriguez Cespedes – Sede A

Durante el periodo reportado se ejecutaron labores constructivas tales como:

Cuarto de bombas: El contratista de obra realizó el suministro e instalación de tanques de almacenamiento, bombas, tuberías hidráulica y eléctrica para el correcto funcionamiento de lo requerido por la SED. Adicional realizó las regatas e instalación de tubería hacia la cocina para su respectiva conexión con todo el sistema de bombeo de agua potable.

La interventoría efectuó el seguimiento semanal a la programación presentada por el contratista, identificándose diferencias entre lo programado y lo ejecutado, así como ajustes asociados a las condiciones propias del frente de trabajo.

Durante el periodo reportado se evidenció un retraso en obra. Con un porcentaje programado acumulado del 100,00% vs un porcentaje ejecutado acumulado del 97,15%, cabe mencionar que se realizó el reajuste de los porcentajes en base a los balances y reprogramaciones presentados por el contratista de obra.

El avance del proyecto ha incluido aspectos generales y administrativos, así como la realización de comités y la presentación de documentación, todo ello llevado a cabo de común acuerdo entre el contratista y la interventoría, bajo la supervisión del supervisor.

- Se llevaron a cabo los comités de obra N°15, N16 y N°17, con participación del supervisor, interventoría y contratista, levantando actas correspondientes.

Colegio Torquigua – Sede A

Durante el periodo reportado se ejecutaron labores constructivas tales como:

Sendero peatonal: Se realizó la instalación de lamina en policarbonato para la extensión de la cubierta, según lo requerido por la SED.

Shut de basuras: Se realizó la instalación de canal y bajante en pvc, instalación de alisto de piso y baldosa en granito debidamente destroncado y pulido, se instaló la media caña en granito pulido, se instaló cielo raso en drywall, se instaló enchape en los muros internos, aplicación de pintura epóxica en el cielo, aplicación de pintura exterior, se realizó la instalación de puertas tipo persianas con su respectiva malla de angeo, también se realizó la instalación de luminarias con sus respetivas acometidas; todo esto para la conformación del shut de basuras.

Área tanque de almacenamiento: Se realizó la instalación de cubierta en ecoroof, flanche y cerramiento en malla. Adicional realizó la conexión del tanque a la red principal para su debido funcionamiento.

La interventoría efectuó el seguimiento semanal a la programación presentada por el contratista, identificándose diferencias entre lo programado y lo ejecutado, así como ajustes asociados a las condiciones propias del frente de trabajo.

Durante el periodo reportado se evidenció un avance significativo en obra.

El avance del proyecto ha incluido aspectos generales y administrativos, así como la realización de comités y la presentación de documentación, todo ello llevado a cabo de común acuerdo entre el contratista y la interventoría, bajo la supervisión del supervisor.

- Se llevaron a cabo los comités de obra N°15, N°16 y N°17, con participación del supervisor, interventoría y contratista, levantando actas correspondientes.

I.E.D. Miguel Antonio Caro

En la sede Miguel Antonio Caro se llevó a cabo el desmonte de las puertas existentes y la posterior instalación de las nuevas unidades. Cada puerta fue dotada con manijas tanto en su cara interna como externa, y se encuentran debidamente pintadas. Asimismo, se realizó la instalación de rejillas, así como la incorporación de vidrio con lámina de seguridad (película de seguridad), la cual permite la adherencia de los fragmentos en caso de rotura. No obstante, durante el presente periodo se evidencian observaciones relacionadas con niveles, remates y acabados de pintura, las cuales deberán ser atendidas previo a su recibo definitivo. Se verificó el adecuado funcionamiento de las chapas instaladas. En este sentido, se acepta una entrega parcial de las actividades a la administración de la institución.

1.11 Actas de comité generadas en el desarrollo del contrato

La información solicitada será incorporada y presentada de manera detallada en un **anexo del presente documento**, con el fin de complementar el contenido principal y facilitar su revisión, análisis y verificación por parte de las partes interesadas.

Esto incluye:

- Comité de obra: jueves 09 de abril de 2026.
- Comité de obra: jueves 16 de abril de 2026.
- Comité de obra: miércoles 22 de abril de 2026.

1.12 Relación de correspondencia (Entrada, Salida e Interna)

Como parte del soporte documental del periodo del presente informe, se anexan imágenes correspondientes a la correspondencia, que evidencian la comunicación en el presente contrato.

1.13 Bitácora

La información solicitada será incorporada y presentada de manera detallada en un **anexo del presente documento**, con el fin de complementar el contenido principal y facilitar su revisión, análisis y verificación por parte de las partes interesadas.

Se remite copia de las sedes:

- I.E.D COLEGIO RODOLFO LLINAS - SEDE B.
- I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A.
- COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A.
- JORGE GAITAN CORTES - SEDE B.
- COLEGIO TABORA – SEDE A.
- COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A
- COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C
- COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO – SEDE B.
- COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES – SEDE A.

- COLEGIO TORQUIGUA – SEDE A.

1.14 Reseña fotográfica del periodo por semana

El registro fotográfico evidencia las condiciones iniciales observadas durante las visitas técnicas realizadas, así como los avances y actividades ejecutadas en el marco de las obras de adecuación y mantenimiento. Las imágenes permiten documentar de manera objetiva el estado de los diferentes frentes de trabajo, facilitando el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los alcances establecidos en el proyecto. Se anexa al presente informe.

1.15 Actividades NO PREVISTAS del proyecto

I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A

En base a las condiciones contractuales, durante el desarrollo de las actividades en cada una de las sedes a intervenir se identificaron actividades no previstas. Dado que dichas actividades no se encontraban ofertadas dentro de los ítems establecidos por la Secretaría de Educación, fue necesario incluir estos ítems adicionales para garantizar la correcta ejecución del alcance del proyecto, los cuales son:

• Manejo de aguas y tratamientos de raíces.
• Instalación de muro en drywall.
• Suministro e instalación de guarda escoba
• Instalación guarda escoba tipo payande
• Instalación tanque de almacenamiento 2000L

Adicional se ejecutaron actividades que no estaban contempladas en el diagnóstico inicial aprobado por las partes, las cuales fueron:

• 1.2.35 DESMONTE DE MUEBLES EXISTENTES ALTOS Y BAJOS, DE CLOSETS O GABINETES EN MADERA Y/O METÁLICOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS).

• 3.1.2 MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 4.

• 12.3.3 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE EN LA TOTALIDAD DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL A DOS MANOS (CERCHAS, VIGAS, COLUMNAS Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA, ENTRE OTROS INCLUYE TODAS SUS CARAS, ARISTAS Y VERTICES HASTA UN DESARROLLO DE 1,2M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)

Esto con el fin de hacer un mejoramiento y mantenimiento integro según los requerimiento y adecuaciones de la SED.

I.E.D COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A.

En base a las condiciones contractuales, durante el desarrollo de las actividades en cada una de las sedes a intervenir se identificaron actividades no previstas. Dado que dichas actividades no se encontraban ofertadas dentro de los ítems establecidos por la Secretaría de Educación, fue necesario incluir estos ítems adicionales para garantizar la correcta ejecución del alcance del proyecto, los cuales son:

Instalación de estructura metálica para el shut de basuras, el esquema presentado por el contratista de obra y el cual fue aprobado por la interventoría contenía cinco (5) correas para soportar la cubierta. En campo se instalaron cuatro (4) correas debido a que la cubierta Ecoroof UPVC 2,5mm permite luces máximo de 2,5 metros, por ende, las correas instaladas en sitio cumplen estructuralmente sin ningún problema.

I.E.D JORGE ELIECER GAITAN – SEDE B

En base a las condiciones contractuales, durante el desarrollo de las actividades en cada una de las sedes a intervenir se identificaron actividades no previstas. Dado que dichas actividades no se encontraban ofertadas dentro de los ítems establecidos por la Secretaría de Educación, fue necesario incluir estos ítems adicionales para garantizar la correcta ejecución del alcance del proyecto, los cuales son:

- **Pintura artística:** Se hace necesaria esta actividad debido a que las áreas intervenidas requieren acabados complementarios y elementos gráficos que contribuyan al mejoramiento estético, apropiación y ambientación de los espacios institucionales. Adicionalmente, esta intervención permite fortalecer la imagen visual y el entorno de la sede educativa.
- **Mantenimiento de puerta:** Se hace necesaria esta actividad debido a que la puerta existente presenta deterioro en sus condiciones de funcionamiento y acabado, afectando la operatividad del área intervenida. Por lo anterior, se requiere realizar actividades de mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento.

PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD

Dentro del proceso constructivo se lleva a cabo análisis y verificación de todas y cada una de las actividades constructivas requeridas dentro del proceso, por ende, se realiza un proceso de selección y verificación de los materiales que cumple técnicamente y se ajustan en cada uno de los espacios.
Dentro del proceso de verificación técnica se llevó a cabo la escogencia de los materiales que se relacionan a continuación con el fin de crear espacios seguros y óptimos para la realización de las actividades educativas, de recreación y de servicios:

▪ CUBIERTA ECOROOF

Requerida en espacios de transición

Se destaca por su resistencia al clima y rayos UV, a la corrosión y a químicos, ofreciendo aislamiento térmico y acústico superior gracias a su alma de PVC espumado, permitiendo mayor separación entre apoyos y una instalación rápida, ideal para proyectos industriales y residenciales que buscan durabilidad y confort.

▪ CUBIERTA SANDWICH

Requerida en las aulas

Se caracteriza por ser un material de construcción modular de tres capas (dos láminas metálicas exteriores y un núcleo aislante de espuma como PUR o PIR) que ofrece excelente aislamiento térmico y acústico, alta rigidez estructural con bajo peso, resistencia a la intemperie, rápida instalación y durabilidad, siendo ideal para naves industriales, viviendas y centros logísticos, combinando estética con funcionalidad.

▪ ENSAYOS

Para la sede de Jorge Guitan Cortes Se realizó la verificación de la compactación de la subbase. Para tal fin, se llevaron a cabo dos ensayos de densidad mediante el método del cono de arena, realizados en puntos distintos del área intervenida, con el objetivo de determinar el grado de compactación del material colocado. Estos ensayos permiten evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y hacen parte del control y seguimiento de calidad de las actividades ejecutadas en obra.
De igual modo se realizó la toma de muestras de concreto mediante la elaboración de cilindros testigo, correspondientes al concreto utilizado en la fundición de la placa de la cancha. Estas muestras fueron obtenidas durante el proceso de vaciado, con el fin de realizar posteriormente los respectivos ensayos de resistencia a la compresión y verificar que el concreto empleado cumpla con las especificaciones técnicas y de diseño establecidas para la obra. Dichos ensayos hacen parte del control y seguimiento de calidad de las actividades ejecutadas en campo.

1.16 Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato de interventoría

Durante el período evaluado no se presentaron dificultades técnicas, administrativas ni contractuales que afectaran el normal desarrollo del contrato de interventoría.

Programación y control de obra

De acuerdo con el seguimiento a la programación y el control de la obra, se ha realizado un monitoreo permanente del avance físico, mediante el cual se emiten las alertas correspondientes cuando se identifican posibles desviaciones o atrasos frente a la programación establecida. Así mismo, se ha reiterado al contratista la obligación de dar estricto cumplimiento a los plazos definidos, conforme al cronograma de obra aprobado.

A continuación, se describen, por sede, los avances programados y los avances efectivamente ejecutados durante el período evaluado. Para soporte de lo anterior, se anexan los cronogramas aprobados a la fecha.

COLEGIO RODOLFO LLINAS – SEDE B:

Según el cronograma de obra presentada por el contratista, las actividades de obra están finalizadas y se realizó la respectiva entrega el 30 de abril de 2026.

I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 100% contra un 81.62% de avance ejecutado, con una diferencia del -18.38% el cual representa un atraso.

I.E.D COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A:

Según el cronograma de obra presentada por el contratista, las actividades de obra están finalizadas y se realizó la respectiva entrega el 04 de mayo de 2026.

COLEGIO JORGE GAITAN CORTES - SEDE B:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 100% contra un 72.47% de avance ejecutado, con una diferencia del -27-53% el cual representa un atraso.

I.E.D COLEGIO TABORA - SEDE A:

Según el cronograma de obra presentada por el contratista, las actividades de obra están finalizadas y se realizó la respectiva entrega el 20 de abril de 2026.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 100,00% contra un 86,00% de avance ejecutado, con una diferencia del 14,00% el cual representa un retraso, como acción de la interventoría se le recomienda al contratista aumentar la mano de obra y así cumplir con los tiempos y programaciones estipuladas. Adicional se le solicitó al contratista emitir un plan de contingencia para esta sede.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 100,00% contra un 95,76% de avance ejecutado, con una diferencia del 4,24% el cual representa retraso, como acción de la interventoría se le recomienda al contratista aumentar la mano de obra y así cumplir con los tiempos y programaciones estipuladas. Adicional se le solicitó al contratista emitir un plan de contingencia para esta sede.

COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO - SEDE B:

Según el cronograma de obra presentada por el contratista, las actividades de obra están finalizadas y se realizó la respectiva entrega el 23 de abril de 2026.

COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES - SEDE A:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 100,00% contra un 97,15% de avance ejecutado, con una diferencia del 2,85% el cual representa retraso, como acción de la interventoría se le recomienda al contratista aumentar la mano de obra y así cumplir con los tiempos y programaciones estipuladas. Adicional se le solicitó al contratista emitir un plan de contingencia para esta sede.

La información solicitada será incorporada y presentada de manera detallada en un anexo del presente

documento, con el fin de complementar el contenido principal y facilitar su revisión, análisis y verificación por parte de las partes interesadas. Se anexan los cronogramas aprobados por sede.

ASPECTOS TECNICOS

1.1 Control de plan de calidad y ensayos de material

Durante el período en ejecución, el ítem o aspecto objeto de análisis **no aplica**, dado que en dicho lapso no se efectuaron ni se ejecutaron actividades relacionadas con el tema a tratar, ni se presentaron hechos o situaciones que requirieran evaluación o registro al respecto.

1.2 Estado de servicios públicos, tramites y licencias

Durante el período en ejecución, el ítem o aspecto objeto de análisis **no aplica**, dado que en dicho lapso no se efectuaron ni se ejecutaron actividades relacionadas con el tema a tratar, ni se presentaron hechos o situaciones que requirieran evaluación o registro al respecto.

1.3 Pagos parafiscales

Para efectos de soporte del seguimiento contractual, se anexan los comprobantes de pago de los aportes parafiscales correspondientes al periodo del presente informe, que permiten validar el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del contratista.

1.4 Verificación de la amortización del anticipo

Durante el período en ejecución, el ítem o aspecto objeto de análisis **no aplica**, dado que en dicho lapso no se efectuaron ni se ejecutaron actividades relacionadas con el tema a tratar, ni se presentaron hechos o situaciones que requirieran evaluación o registro al respecto.

1.5 Estado financiero del contrato de obra

Dentro del proceso contractual se llevó a cabo una solicitud de adición en valor la cual modifico el alcance del contrato; se aclara que no se realizó adición en tiempo. Se remite copia de la solicitud de modificación No. 1 del contrato de obra cuyo objeto es *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan, a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la adecuada prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas".*

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.551.797.666,00	-
VALOR ADICIONAL No. 01	$645.761.648,00	-
VALOR ADICIONAL No. 02	$461.699.955,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.659.259.269,00	-

A continuación, se relaciona el estado y avance financiero del contrato de obra, según el historial cronológico del mismo:

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE EJECUTADO	FECHA
ACTA PARCIAL No. 01	$401.759.151,00	12,56%	-
ACTA PARCIAL No. 02	$392.605.364,00	12,28%	-
ACTA PARCIAL No. 03	$419.080.656,00	13,11%	-
ACTA PARCIAL No. 04	$335.248.214,00	10,48%	-
ACTA PARCIAL No. 05	$340.158.088,00	10,64%	-
ACTA PARCIAL No. 06	$	%	En tramite
TOTAL	**$1.888.851.473,00**	**59,07%**	

Se anexa relación de la solicitud de modificación.

1.6 Aspectos sociales

Dentro del proceso se realizan labores conjuntas efectuadas entre los profesionales a cargo del contratista de obra, la interventoría y la profesional social de la Secretaria De Educación Distrital (SED), Se realiza seguimiento semanal a las actividades presentadas en cada uno de los frentes de obra, allí se imparten instrucciones que no afectan de manera directa a la comunidad en general y/o se buscan alternativas que pretendan reducir o mitigar las posibles afectaciones generadas dentro de los procesos constructivos. La profesional de la SED imparte instrucciones que son atendidas por el supervisor del contrato, el interventor y el contratista de obra, con el fin de que la institución educativa desarrolle sus actividades dentro de los parámetros mínimos de seguridad, con el fin de evitar traumatismos tanto a los estudiantes como la comunidad educativa; se aclara que cuando se realizan visitas de verificación en cada una de las sedes se cuenta con el acompañamiento de la profesional designada.

1.7 Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición)

Se anexa concepto técnico emitido por el profesional ambiental

1.8 Seguridad y salud en el trabajo

Dentro del proceso de seguimiento, se llevó a cabo la verificación de la implementación de la dotación del personal, el diligenciamiento de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS), la realización de charlas de seguridad y el acompañamiento mediante inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de prevenir riesgos laborales y garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las actividades.

Se anexa concepto técnico emitido por el profesional SST.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1 Conclusiones

- Se documentó y evaluó las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido en este informe, en el marco del contrato cuyo plazo de ejecución va del 03 de octubre de 2025 al 02 de mayo de 2026, verificando su correspondencia con las obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y obras menores previstas contractualmente.
- Se verificó el cumplimiento técnico, administrativo, ambiental y de SST de las actividades desarrolladas en el periodo reportado, garantizando que estas se ajusten a los lineamientos establecidos en el contrato de interventoría integral y en el contrato de obra objeto de supervisión.
- Se realizó el seguimiento al avance físico del proyecto, comparando lo ejecutado en el presente periodo frente a lo programado en el cronograma general del contrato (03 de octubre de 2025 – 02 de mayo de 2026), identificando retrasos, avances y causas asociadas.
- Se aseguró el cumplimiento de los estándares de calidad en los procesos constructivos, materiales y actividades ejecutadas, mediante inspecciones en campo, registros fotográficos y verificaciones técnicas que permitan garantizar la correcta ejecución de las obras previstas.
- Se supervisó el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando documentación, afiliaciones, permisos y medidas de prevención implementadas durante el periodo del informe.
- Se realizó el seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, verificando la adecuada implementación del PMA, del PGRCD y del PMT durante el mes evaluado, así como el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y manejo ambiental aplicables a las obras de adecuación y mantenimiento.
- Se registró y consolidó las actuaciones administrativas del periodo, incluyendo comités de obra, visitas técnicas, requerimientos, actas, aprobaciones, observaciones y recomendaciones surgidas en el periodo correspondiente a este informe.
- Se identificó los riesgos, novedades y situaciones críticas que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas o la operación de las sedes educativas, proponiendo acciones de mejora o medidas correctivas acordes con el avance general del contrato.
- Se generó un informe integral y verificable, que permitió a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito conocer el estado real del proyecto dentro del periodo señalado, así como su contribución al cumplimiento del objetivo contractual de garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física educativa.

ANEXOS

A continuación, se relacionan los ítems que serán incorporados como anexos del presente informe:

1.1 Porcentaje de participación de los profesionales ofertados
1.2 Informes semanales
1.3 Vinculación de mujeres
1.4 Matriz de riesgos
1.5 Actas de comités
1.6 Relación de correspondencia
1.7 Bitácora
1.8 Programación de obra
1.9 Actas de comités
1.10 Pago de parafiscales
1.11 Aspectos ambientales
1.12 Seguridad y salud en el trabajo

DOCUMENTACION SECOP II

1.13 Acta de inicio

La información solicitada será incorporada y presentada de manera detallada en un **anexo del presente documento**, con el fin de complementar el contenido principal y facilitar su revisión, análisis y verificación por parte de las partes interesadas.

Esto incluye:

- Acta de inicio.

1.14 Garantías

La información solicitada será incorporada y presentada de manera detallada en un **anexo del presente documento**, con el fin de complementar el contenido principal y facilitar su revisión, análisis y verificación por parte de las partes interesadas.

Esto incluye:

- Garantías de pólizas.

1.15 Designación del supervisor

La información solicitada será incorporada y presentada de manera detallada en un **anexo del presente documento**, con el fin de complementar el contenido principal y facilitar su revisión, análisis y verificación por parte de las partes interesadas.

Esto incluye:

- Designación supervisor: Designación apoyo a la supervisión Hernán Darío López Páez.

1.16 Informes mensuales

El presente documento hace parte del ítem en mención.

1.17 Actas parciales

La información solicitada será incorporada y presentada de manera detallada en un **anexo del presente documento**, con el fin de complementar el contenido principal y facilitar su revisión, análisis y verificación por parte de las partes interesadas.

Esto incluye:

- Acta parcial – Corte N°1.
- Acta parcial – Corte N°2.
- Acta parcial – Corte N°3.
- Acta parcial – Corte N°4.
- Acta parcial – Corte N°5.

1.18 Modificaciones

La información solicitada será incorporada y presentada de manera detallada en un **anexo del presente documento**, con el fin de complementar el contenido principal y facilitar su revisión, análisis y verificación por parte de las partes interesadas.

Esto incluye:

- Modificatorio N°1, I-2025-169884

1.19 Suspensión (Si aplica)

Durante el período en ejecución, el ítem o aspecto objeto de análisis **no aplica**, dado que en dicho lapso no se efectuaron ni se ejecutaron actividades relacionadas con el tema a tratar, ni se presentaron hechos o situaciones que requirieran evaluación o registro al respecto.

1.20 Prorroga a la suspensión

Durante el período en ejecución, el ítem o aspecto objeto de análisis **no aplica**, dado que en dicho lapso no se efectuaron ni se ejecutaron actividades relacionadas con el tema a tratar, ni se presentaron hechos o situaciones que requirieran evaluación o registro al respecto.

1.21 Acta de terminación